



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2021-00295-00

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

5 MAYO 2022

RADICACIÓN: 2021 - 00295
PROCESO: PERTENENCIA

Ingresa el expediente para decidir lo que en Derecho corresponde, luego de haberse dispuesto la inadmisión de la demanda, sin que la parte actora, hubiese allegado escrito contentivo de la subsanación de los defectos señalados.

Por auto del cuatro (4) de octubre de 2021, habiéndose concedido el término legal de cinco (5) días, el Despacho, requirió a la parte actora a fin de allegar copia del avalúo catastral y certificado especial del bien inmueble objeto de la usucapión, en concordancia con los artículos 26, numeral 3° y 375, numeral 5° del Código General del Proceso, además de adecuar el procedimiento en los términos de la misma codificación procesal.

Sin embargo, pese a estar debidamente acreditada la notificación del mentado proveído, el extremo demandante, omitió corregir dentro del término legal concedido, los defectos indicados en el auto inadmisorio de la demanda.

Así las cosas, teniendo en cuenta que la parte actora guardó actitud silente, el Juzgado, al tenor de lo reglado por el artículo 90 del Código General del Proceso,

DISPONE:

PRIMERO. RECHAZAR la demanda ordinaria de PERTENENCIA instaurada por MIGUEL LEONARDO RAMIREZ GAITAN en contra de PAULINA RAMIREZ SANTOS, ROSALBA COCUNUBO, JOSÉ RAFAEL TORRES OROZCO y demás personas indeterminadas, por no haber sido subsanada la deficiencia advertida en el auto inadmisorio, conforme a las consideraciones que anteceden.

SEGUNDO. ORDENAR la devolución de los anexos aportados por el actor sin necesidad de desglose y el archivo de las restantes actuaciones, previo anotaciones de rigor, por Secretaría.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

MVCB

JUZGADO SEGÚN DO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N.º 031 De Hoy 6 MAYO 2022 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO